

nada y Santa Fé de Cristóbal Colón, para concertar con los Reyes Católicos el descubrimiento de América" en el certamen convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada con motivo del cuarto Centenario de la reconquista y del descubrimiento de América.

Ahora, en 1924, se ha reimpresso el libro en Méjico aprovechando el mismo ejemplar que conservaba el autor y ha coincidido la reimpresión con la muerte del Sr. Valladar, el ilustre cronista oficial de la provincia de Granada, cuya viuda, la señora doña Dolores Núñez, solicita que el Estado adquiera ejemplares de la obra con destino a las Bibliotecas públicas.

La Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos ha considerado que dicha publicación es de utilidad y de necesidad en nuestras Bibliotecas y a la Academia incumbe dar su parecer acerca del mérito de la misma.

El trabajo de que se trata es un estudio histórico-crítico para saber de modo cierto lo que sucedió entre los Reyes Católicos y Colón desde el día en que éste se puso en relación con aquéllos hasta el día de la salida de las carabelas con rumbo a Occidente. Ante todo consigna el autor la dificultad de hallar la verdad histórica en relación con hechos que la tradición y la leyenda ha mistificado y cuyo conocimiento hay que buscar en fuentes de una completa confianza. Cree el Sr. Valladar que cuantas exageraciones velan obscurecen y transforman la verdadera historia de la estancia de Colón en España y de sus relaciones con los Reyes narten del pleito seguido por el primogénito del insigne Almirante contra la Corona; de la famosa historia de Colón, que se supone escrita por su hijo D. Fernando, y del libro del P. Las Casas, que, juntamente con las relaciones más lógicas y severas, con las opiniones más rectas y más puras, dejan entrever la pasión que dominaba al respetable religioso, lo mismo que a los admiradores del gran Almirante. Añade que debe haber buen número de papeles apócrifos entre los documentos que ilustran la historia del insigne navegante y recuerda que aún no ha podido ponerse en claro dónde nació Colón, a pesar de que el mismo, en algunos manuscritos, dice que es de Génova. No obstante la duda apuntada; el Sr. Valladar, en el curso de su obra, nos habla con frecuencia del "insigne genovés".

Previas todas estas salvedades, el autor, apoyándose en las noticias más comprobadas, nos presenta a Colón en España desde fines de 1484, y nos habla de sus estancias, en distintas épocas, en el Monasterio de la Rábida en el Puerto de Palos, señalando la discusión habida sobre este particular, así como acerca de sus primeras residencias en Córdoba y en Sevilla. Investiga después la parte que pudo tomar en las campañas contra los moros de Granada y cita datos referentes

a la vida militar de Colón, que más o menos confirmados tienen interés en este estudio; lo sigue en las referencias de Salamanca y del Retiro de Valdebebo, investiga lo que puede haber de cierto en el viaje a Lisboa en 1488 y lo presenta de nuevo en Andalucía, desde Mayo de 1889, donde parece que presenciara la toma de Málaga y la de Baza y seguramente la de Granada.

A los años 1491 y 1492 se reflejan las estancias de Colón en Santa Fé y Granada.

Allí se vino a feliz acuerdo entre los Reyes y Colón, después de laboriosísimas negociaciones y conferencias. Este es el período más confuso y más discutido de la vida del Almirante de España, y de cuyos incidentes y episodios, así como de los personajes que intervinieron en pro o en contra de las pretensiones de Colón, nos habla minuciosamente el Sr. Valladar.

Otro período de verdadero desconcierto es el que se comprende en que se confirmaron las capitulaciones de Santa Fe (17 de Abril de 1492), hasta el 3 de Agosto en que salieron las carabelas del Puerto de Palos. Con documentos oficiales y con textos o citas de autores antiguos y modernos (F. Colón, Las Casas, Bernáldez Bartyl Oviedo, Herrera Barhol, Carvajal Navarrete, Alonso y Leal Fernández Duro, Adolfo de Castro y Fabié, etc., etc).

Ilustra y procura aclarar los hechos más dudosos o convertidos de dicho período y de los que pasó en España entre uno y otros de sus viajes.

Por último, expone todas las investigaciones que hizo para averiguar dónde habitó Colón en Santa Fé y Granada. Deduce de ellas que vivió modestamente agregado a la Corte, y aún se cree que lo tuvo alojado en su morada el Contador Quintanilla.

Años después, en 1500 y 1501, los Reyes parece que le proporcionaron habitación en la Alhambra; pero de modo preciso no ha podido saberse qué habitación ocupó en Santa Fe y Granada el descubridor de América.

En esto, como en otros puntos referentes a la vida de D. Cristóbal Colón, el investigador y el crítico tienen aún ancho campo abierto.

D. Francisco de P. Valladar penetró en él con grandes alientos y bien provisto de documentos y antecedentes históricos, todo lo que estaba a disposición de los eruditos en aquellos días del cuarto Centenario del descubrimiento de América. Hizo cuanto se podía hacer entonces, que ciertamente no era mucho menos que hoy. Planteó bien el problema de la vida de Colón en España y sobre todo en Andalucía, resolvió alguna incógnita, señaló los datos que faltaban y faltan para el exacto conocimiento de la biografía del Almirante y satisfizo así las exigencias del tema, obteniendo con justicia el premio ofrecido, que ahora puede sancionar y sanciona la Academia declarando expresamente el mérito relevante de la obra.

Tal es la opinión de este Cuer-

po literario que, en nombre del mismo, y por su acuerdo, tengo el honor de trasladar a V. I. para los procedentes efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1925.—El Secretario interino, Vicente Castañeda.

Vista la instancia suscrita por don Luis Recaséns Siches, solicitando que se le conceda la pensión que le fué concedida por Real orden de 20 del actual para ampliar estudios en la Universidad de Roma, empiece a contarse desde el 20 del mismo en vez del día 24 del corriente, fundando su pretensión en el hecho de no haber terminado sus exámenes de las asignaturas del Doctorado de Filosofía y Letras y Derecho, y por otra parte no tener el permiso militar necesario para ausentarse de su residencia,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se entienda modificada la Real orden de referencia en el sentido de que la fecha de comienzo sea la de 29 del presente mes, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Soberana disposición.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.521, interpuesto por D. Julio Iglesia y Martín, D. Cristóbal Espejo, e Hinojosa y D. Manuel de Góngora Ayustante, contra el extremo de la Real orden de este Ministerio fecha 5 de Julio de 1924, trasladando, en virtud de concurso celebrado entre los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a la vacante, entre otras, del Archivo-biblioteca del Consejo de Estado, al Jefe de primer grado D. Ernesto Cabrer y Barrio, adscrito a la sazón al Archivo Histórico Nacional, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia el día 23 de Abril último, en la que se contiene la parte dispositiva siguiente:

"Fallamos que, desestimando la excepción de incompetencia alegada por el Ministerio fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Adm-